

140039



IESS
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

JUZGADO DE COACTIVAS DEL IESS - GUAYAS

Juicio No. 41296244-FCK-2016
Título de crédito No. 41296244

VISTOS: Guayaquil, 24 de marzo de 2017; a las 16:36.- Avoco conocimiento del presente juicio coactivo en mi calidad de DIRECTORA PROVINCIAL DEL GUAYAS en virtud de la Acción de Personal No. DNGTH-2015-1338 de fecha 12 de octubre de 2015, y por lo tanto, JUEZ DE COACTIVAS.- De conformidad con el artículo 289 de la Ley de Seguridad Social ratifico al Ab. Felipe Cabezas-Klaere para que actúe como Secretario en el presente juicio coactivo, quien hallándose presente, acepta el cargo y jura desempeñarlo conforme a la ley y normativa vigente.- Continuando con el trámite de la causa dispongo: 1.- Agréguese al proceso la liquidación de obligaciones patronales vigentes en la que consta que **SISTELECSEER S.A. SISTEMAS ELECTRICOS Y SERVICIOS**, con R.U.C. 0992724625001 y su representante legal SACARELO RAMIREZ JAZMIN PATRICIA con C.I. 0922015169; luego de la gestión de cobro realizada por el Secretario Abogado han cancelado la totalidad de la obligación adeudada a través del comprobante de pago Nro. 409451 de fecha 23 de febrero de 2017 por el valor de USD \$ 1682.15 dólares de los Estados Unidos de América, correspondiente al título de crédito Nro. 41296244 conforme consta en la liquidación del título de crédito emitida por esta Institución, por lo que se declara extinguida la obligación por solución o pago efectivo y dispongo el archivo de la causa de esta forma ordeno que se levanten las medidas cautelares dictadas en el presente juicio, para lo cual se remitirán atentos oficios a todas las instituciones ordenadas en el auto de pago inicial.- Se ordena el pago de honorarios profesionales por el valor de \$ 152.92 dólares de los Estados Unidos de América a favor del Secretario de coactivas.- **CÚMPLASE.**


Ing. Bernardina Yuliet Eraso Valverde
JUEZ DE COACTIVAS



Ab. Felipe Cabezas-Klaere
SECRETARIO DE COACTIVAS

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL
SU ORIGINAL
Guayaquil, 07/03/2017


ABG. FELIPE CABEZAS - KLAERE
SECRETARIO DE COACTIVA